

GUÍA PLANTILLA FINIQUITO

¡ATENCIÓN!

LA LIQUIDACIÓN NO ES LO MISMO QUE EL FINIQUITO.

El finiquito únicamente consiste en el proporcional de las prestaciones de ley generadas y en dado caso, los días que fue a trabajar después del último pago.

Por Ejemplo:

Alberto cumplió tres años pero aún no ha disfrutado sus vacaciones, y trabajó 200 días desde la última vez que la empresa le dio el aguinaldo y ayer fue quincena.

El Salario diario de Alberto es de \$100.00 pesos.

Entonces:

Días trabajados desde la última quincena = (1 día x \$100) = \$100.00

Vacaciones no disfrutadas = (6 días x \$100) = \$600.00

Aguinaldo Correspondiente a 200 días trabajados

(Salario de 15 días de trabajo \$1500 / 365 días = 4.10)

Por lo tanto, (4.10 x 200 días trabajados) = \$820.00

Prima vacacional (25% de los 6 días de vacaciones por ley) = \$150.00

Finiquito = \$1,671.00